

Por tres veces y mas dias & mas non conuenga ungero & 111

Conugio

Por tres veces y mas dias el dicho mes de mayo año sobre dicho este
dia fueron acordados acordados en la villa de la corte segund q lo ha de
uso y de costumbre general. foy foy de ay les y foy foy foy de la
villa de la corte y de alfonso qstamand y de ay les y de ay foy ya d'ay
y de ay alfonso tallate y Juan alfonso de castales q son d'los dias q se
son buenos foy foy q se ca y ma d'ado el foy ay d'no ha de ver. A
libra foy de el dicho ungero &

Por el dicho ungero los dichos señores foy ay les por qnto en las
capuepues de su dicha abbat no ay tanto alvado de ayue como la abbat
ha menester qta por furo los capuepues e otras ptes personas qta qnta
dis q p dia callo por se veder. Aya ha qntos yreos como se veder. Aya ha qntos

